

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 14/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00318	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ROBERT FRANCY CABALLERO BADILLO	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, como no hay por agotar se dictará sentencia por escrito y anticipada.	13/05/2021	1
11001 31 03 012 2019 00549	Verbal	CORMARIA ARBOLEDA MURILLO	MARIA ROSA MUÑOZ HINCAPIE	Auto reconoce personería Reconoce personería, tiene por revocado poder, se conmina y advierte.	13/05/2021	1
11001 31 03 012 2019 00549	Verbal	CORMARIA ARBOLEDA MURILLO	MARIA ROSA MUÑOZ HINCAPIE	Auto ordena correr traslado Corre traslado de incidente de nulidad	13/05/2021	1
11001 31 03 012 2019 00639	Ordinario	REBECA MORENO PARDO	JORGE ENRIQUE TENJICA RODRIGUEZ	Auto reconoce personería Conforme al art. 301 se tiene por notificada con la presentación de las excepciones, reconoce personería, secretaria corra traslado de excepciones art. 370 por 110. se conmina a la partes.	13/05/2021	1
11001 31 03 012 2019 00664	Ejecutivo Singular	JUAN JOSE ROMERO VELASQUEZ	ROBINSON JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ Y OTRA	Auto ordena correr traslado Reconoce personería del incidente corre traslado por tres días, advierte y conmina a las partes.	13/05/2021	1
11001 31 03 012 2020 00030	Ejecutivo Singular	EUSALUD S. A.	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto reconoce personería Reconoce personerías, tiene en cuenta notificación el 24 de febrero de 2021, en tiempo contestación, rechaza excepción y corre traslado de las demas, se advierte y conmina.	13/05/2021	1
11001 31 03 012 2020 00295	Verbal	JUAN MANUEL BERTEL MADERA Y OTROS	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS	Auto pone en conocimiento Conforme al decreto 806 queda notificado el 12 de noviembre de 2020, reconoce personería de Mafre Seguros, contesta y excpciona y descurre la parte contraria. Concede término a esta parte para aportar el dictámente anunciado. Previo reconocer poder de los demas demandados ajustarlo al decreto 806 o presenta personalmente, aportar pruebas anunciadas, no se leen. Toma nota dictámen aportado por la actora y dejado en conocimiento de la contraparte, se agrega y advierte.	13/05/2021	1
11001 31 03 012 2020 00439	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P Y OTROS	JOSE HERNANDO PRIETO RODRIGUEZ Y OTRO	Auto requiere Toma nota de la debida representación, requiere apoderado cumplir carga, se advierte.	13/05/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/05/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO